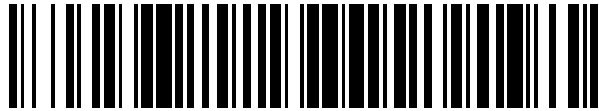


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 451 990**

21 Número de solicitud: 201200835

51 Int. Cl.:

B65D 1/24 (2006.01)

B65D 43/02 (2006.01)

B65D 81/05 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

27.09.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.03.2014

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

04.04.2014

71 Solicitantes:

PRIMO GONZALEZ, Juan Alberto (100.0%)
Pastor Diaz 16, 2º Izda.
15006 A Coruña ES

72 Inventor/es:

PRIMO GONZALEZ, Juan Alberto

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **ENVASE PARA JAMONES, EMBUTIDOS, QUESOS Y PRODUCTOS SIMILARES**

57 Resumen:

Envase para jamones, embutidos, quesos y productos similares, que consiste en una caja (10) de material duro, ligero y aislante, como poliestireno expandido, con una base (20) con uno, dos o más huecos (21) aptos para alojar ajustadamente las piezas del producto (40), y una tapa (30) con una hendidura perimetral (31) que determina una protuberancia central (32), para encajar ajustadamente en un rebaje perimetral (22) del borde superior de la base (20), y que puede tener vaciados (33) en coincidencia con los huecos (21) de la base (20). Los huecos (21) de la base (20) adoptan la forma del producto (40) o son de configuración poligonal pudiendo contar con tabiques (50) que los dividen y piezas de relleno (60).

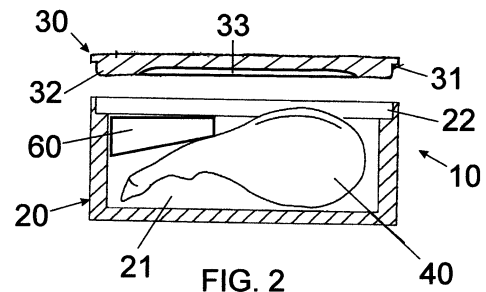


FIG. 2



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201200835

②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.09.2012

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	US 2006201950 A1 (LIU) 14.09.2006, párrafo [0052]; figura 15.	1-4,7
Y	US 1495730 A (F. EBERHART) 27.05.1924, todo el documento.	1-4,7
A	GB 895242 A (EPS RESEARCH & DEVELOPMENT) 02.05.1962, todo el documento.	5
A	ES 1016077 U (TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA) 16.10.1991, reivindicaciones 1-6; figuras.	1
A	US 2005244557 A1 (RIJNBEEK et al.) 03.11.2005, resumen; figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
27.03.2014

Examinador
F. Monge Zamorano

Página
1/5

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

B65D1/24 (2006.01)

B65D43/02 (2006.01)

B65D81/05 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.03.2014

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-7	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 5,6,8	SI
	Reivindicaciones 1-4, 7	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2006201950 A1 (LIU)	14.09.2006
D02	US 1495730 A (F. EBERHART)	27.05.1924
D03	GB 895242 A (EPS RESEARCH & DEVELOPMENT)	02.05.1962
D04	ES 1016077 U (TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA)	16.10.1991
D05	US 2005244557 A1 (RIJNBEEK et al.)	03.11.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la solicitud es una caja con tapa apta para contener jamones enteros, quesos, embutidos y objetos semejantes. La solicitud contiene ocho reivindicaciones de las cuales es independiente la primera y dependen de ella directa o indirectamente las otras siete.

La primera reivindicación caracteriza la invención porque:

- a) La base de la caja tiene uno o más huecos de forma y dimensiones variables aptos para alojar ajustadamente las piezas del producto
- b) La tapa de la caja presenta un rebaje perimetral, que determina una protuberancia central que encaja en la parte superior de la caja y la mantiene cerrada por fricción.

Si bien la invención puede estar orientada a jamones, quesos y embutidos, tanto la descripción como la caracterización de la misma en las reivindicaciones se refiere más bien a un envase para todo tipo de productos, en el que el problema técnico que se intenta resolver es el de su alojamiento e inmovilización para asegurar la estabilidad mecánica del producto envasado durante el transporte.

Con esa consideración previa y tras realizar la búsqueda pertinente se ha escogido como divulgación más cercana en el estado de la técnica el documento D1 (Liu) que divulga un tipo de envase alejado formalmente de la invención pero que responde a la caracterización de la misma:

- la base tiene huecos de forma y dimensiones variables (reivindicación 1)
- los huecos se ajustan al producto, porque se hacen con su forma y tamaño (reivindicación 2)
- Son huecos aproximadamente poligonales (reivindicación 3), aunque podrían no serlo si así conviniera
- Los huecos de la base tienen tabiques (reivindicación 4)
- La tapa tiene vaciados coincidentes con los huecos de la base (reivindicación 7)

No está en D1, sin embargo la configuración del borde de la tapa que se utiliza como elemento caracterizador en la primera reivindicación, pero se trata de un tipo de tapa bien conocido y como ejemplo se ha citado el documento D2 (Eberhart) en el que se ve una tapa de ese tipo.

Resulta así que la mera combinación de las divulgaciones de D1 y D2 resulta en la solución técnica reivindicada en las reivindicaciones primera a cuarta y séptima.

La quinta reivindicación caracteriza la invención por unas piezas inmovilizadoras adicionales con forma de cilindro. El documento D3 (EPS) divulga tales piezas. Ocurre, sin embargo, que para llegar a la caracterización de la invención realizada en la quinta reivindicación deberían combinarse las divulgaciones de los documentos D1, D2 y D3. Aunque se trata de rasgos técnicos sencillos, suele considerarse que la combinación de más de dos divulgaciones es indicio de actividad inventiva. En este caso parece no ser evidente la combinación de elementos inmovilizadores estructurales (los huecos en base y tapa) y adicionales (los cilindros de relleno) y las divulgaciones encontradas se refieren o a los unos o a los otros pero no a la combinación de ambos.

Otro indicio en el mismo sentido es la existencia de un cierto número de cajas para jamones con pocas diferencias entre sí, lo que viene a significar que pequeños cambios en la configuración de este tipo de envases se han venido considerando portadores de un contenido técnico suficiente y con la suficiente actividad inventiva.

Entre ambos indicios se ha optado por considerar que la quinta reivindicación (junto con los elementos caracterizadores de las reivindicaciones primera, segunda y tercera) sí lleva consigo la actividad inventiva mínima requerida.

Las reivindicaciones sexta y octava se refieren al material, poliestireno expandido de la caja y respecto de ellas cabe hacer el mismo comentario que respecto de la quinta. Si bien es un elemento conocido por sus propiedades de ligereza y baja conductividad térmica, y aunque podría considerarse una mera elección de materiales entre los ya conocidos, el hecho es que no se han encontrado cajas para jamón en este material, sino en madera y cartón y que para reproducir la caracterización de la invención habrían de combinarse un número de divulgaciones que sugiere nuevamente que las reivindicaciones sexta y octava también reúne el requisito de actividad inventiva prescrito por la ley.

De forma puramente ilustrativa se citan los documentos D4 (Transferencia) y D5 (Rijnbeek). D4 es una caja para jamones con base y tapa y con unos elementos acomodadores de la pieza de jamón, distintos de los de la invención aunque destinados a resolver el mismo problema técnico de la inmovilización durante el transporte. Por su parte D5 divulga un método de envasado apto para cualquier producto de forma irregular, puesto que la base se moldea exactamente con la forma del producto que se pueda envasar, en lugar de dotar a la base de cavidades más o menos aproximadamente poligonales, y de esa manera se hace innecesario el uso de piezas internas de inmovilización. Con ese método, por tanto, se pueden fabricar cajas para bogavantes, tal como se describe en D5 y también para jamones, para impresoras láser o para cualquier otro objeto.

Así pues, teniendo en cuenta las consideraciones precedentes y en opinión del examinador, cabría reconocer el atributo de novedad en el sentido del artículo 6 de la vigente Ley de Patentes 11/1986 a las reivindicaciones primera a octava de la solicitud y el de actividad inventiva, en el sentido del artículo 8 de la mencionada Ley, a las reivindicaciones quinta, sexta y octava, pero no a las reivindicaciones primera a cuarta ni séptima.